



D. JOSÉ LÓPEZ OCAÑA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL CORONIL (SEVILLA)

HACE SABER:

Que habiendo sido aprobado inicialmente, en sesión plenaria Extraordinaria y Urgente de 13 de septiembre de 2023, el **expediente de modificación de créditos n.º 027/2023**, en la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de distinta área de gasto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad (<https://www.elcoronil.es>)

Si transcurrido el mencionado plazo de exposición pública no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En El Coronil a fecha de firma electrónica

El Alcalde
Fdo. José López Ocaña

Código Seguro De Verificación:	rcoNyhfWSimh2a7U4zhacg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Lopez Ocaña	Firmado	14/09/2023 14:50:49
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/rcoNyhfWSimh2a7U4zhacg==		

